



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021
Sumando esfuerzos damos resultados
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPENDICIÓN	19 DE DICIEMBRE 2018	FOLIO	Nº 1343
NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS		
DOMICILIO	AV. 5 DE MAYO #806 ENTRE JUÁREZ Y SERDÁN COL. CENTRO C.P. 95100		
COLONIA	TIERRA BLANCA, VER.		
“TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.”			
CLAVE CATASTRAL		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
Nº REGISTRO MUNICIPAL	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTADO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA EN VIGOR DEBERÁ DEVOLVERSE, ASÍ COMO EN LOS CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8:00 AM A 8:00 PM
TLO911230JF8			

- 1.- RESPETAR EL HORARIO DE VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO ASÍ COMO DÍAS DE CIERRE OBLIGATORIO Y LOS DETERMINADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS
- 2.- ANUNCIAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, EL HORARIO DENTRO DEL CUAL, EL ESTABLECIMIENTO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 3.- REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, BAÑOS PÚBLICOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE, BAR, DISCOTEQUE
- 4.- NO SE LE PERMITIRA LA VENTA O CONSUMO A: MENORES DE EDAD, PERSONAS ARMADAS, UNIFORMADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRIVADAS DE SUS FACULTADES MENTALES, A PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA O ENERVANTE, ESTUPEFACIENTE O INHALANTES.

**“PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD”
“DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS”
REGLAMENTADO 2018**

Ing. Patricio Aguirre Solís
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Eladio Serrano Hernández
TESORERO MUNICIPAL

Lic. José Luis Domínguez Lagunes
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Santiago Figueroa Robles
DIRECTOR DE COMERCIO

DAR AVISO A TESORERIA EN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, RESPECTO AL CESE DE ACTIVIDADES O DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO DE SU NEGOCIACIÓN PARA SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE MUNICIPIO

VIGENCIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES Y PENALES

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021
Sumando esfuerzos damos resultados
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPENDICIÓN	19 DE DICIEMBRE 2018	FOLIO	Nº 1342
NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS		
DOMICILIO	AV. SOLDADO #202 ESQ. LERDO COL. CENTRO C.P. 95100		
COLONIA	TIERRA BLANCA, VER.		
“TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.”			
CLAVE CATASTRAL		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
Nº REGISTRO MUNICIPAL	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTADO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA EN VIGOR DEBERÁ DEVOLVERSE, ASÍ COMO EN LOS CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8:00 AM A 8:00 PM
TLO911230JF8			

- 1.- RESPETAR EL HORARIO DE VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO ASÍ COMO DÍAS DE CIERRE OBLIGATORIO Y LOS DETERMINADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS
- 2.- ANUNCIAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, EL HORARIO DENTRO DEL CUAL, EL ESTABLECIMIENTO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 3.- REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, BAÑOS PÚBLICOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE, BAR, DISCOTEQUE
- 4.- NO SE LE PERMITIRA LA VENTA O CONSUMO A: MENORES DE EDAD, PERSONAS ARMADAS, UNIFORMADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRIVADAS DE SUS FACULTADES MENTALES, A PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA O ENERVANTE, ESTUPEFACIENTE O INHALANTES.

“PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD”
“DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS”
REGLAMENTADO 2018

Ing. Patricio Aguirre Solís
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Eladio Serrano Hernández
TESORERO MUNICIPAL

Lic. José Luis Domínguez Lagunes
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Santiago Figueroa Robles
DIRECTOR DE COMERCIO

DAR AVISO A TESORERIA EN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, RESPECTO AL CESE DE ACTIVIDADES O DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO DE SU NEGOCIACIÓN PARA SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE MUNICIPIO

VIGENCIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES Y PENALES

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

Sumando esfuerzos damos resultados

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPENDICIÓN	19 DE DICIEMBRE 2018	FOLIO	Nº 1340
NOMBRE DEL PROPIETARIO	TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS		
DOMICILIO	ÁQUILES SERDÁN #305 COL. OBRERA C.P. 95190		
COLONIA	TIERRA BLANCA, VER.		
“TIENDAS LORES, S.A. DE C.V.”			
CLAVE CATASTRAL		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
Nº REGISTRO MUNICIPAL	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTADO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA EN VIGOR DEBERÁ DEVOLVERSE, ASÍ COMO EN LOS CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	8:00 AM A 8:00 PM
TLO911230JF8			

- 1.- RESPETAR EL HORARIO DE VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO ASÍ COMO DÍAS DE CIERRE OBLIGATORIO Y LOS DETERMINADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS
- 2.- ANUNCIAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, EL HORARIO DENTRO DEL CUAL, EL ESTABLECIMIENTO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 3.- REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, BAÑOS PÚBLICOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE, BAR, DISCOTEQUE
- 4.- NO SE LE PERMITIRA LA VENTA O CONSUMO A: MENORES DE EDAD, PERSONAS ARMADAS, UNIFORMADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRIVADAS DE SUS FACULTADES MENTALES, A PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA O ENERVANTE, ESTUPEFACIENTE O INHALANTES.

**“PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD”
“DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS”
REGLAMENTADO 2018**


Ing. Patricio Aguirre Solís
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. P. Eladio Serrano Hernández
TESORERO MUNICIPAL


Lic. José Luis Domínguez Lagunes
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


Lic. Santiago Figueroa Robles
DIRECTOR DE COMERCIO

DAR AVISO A TESORERIA EN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, RESPECTO AL CESE DE ACTIVIDADES O DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO DE SU NEGOCIACIÓN PARA SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE MUNICIPIO

VIGENCIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES Y PENALES

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPENDICIÓN 06 DE JUNIO 2019		FOLIO Nº 1430
NOMBRE DEL PROPIETARIO		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO "CHICKEN'S LUNCH"		
DOMICILIO ABASOLO #701 ENTRE SERDÁN Y JUÁREZ COL. HOJA DEL MAÍZ C.P. 95100		
COLONIA TIERRA BLANCA, VER.		
"VENTA DE POLLOS ROSTIZADOS CON VENTA DE CERVEZA"		
CLAVE CATASTRAL		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
Nº REGISTRO MUNICIPAL	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTADO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA EN VIGOR DEBERÁ DEVOLVERSE, ASÍ COMO EN LOS CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA,	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO 8:00 AM A 8:00 PM

- 1.- RESPETAR EL HORARIO DE VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO ASÍ COMO DÍAS DE CIERRE OBLIGATORIO Y LOS DETERMINADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS
- 2.- ANUNCIAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, EL HORARIO DENTRO DEL CUAL, EL ESTABLECIMIENTO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 3.- REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, BAÑOS PÚBLICOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE, BAR, DISCOTEQUE
- 4.- NO SE LE PERMITIRA LA VENTA O CONSUMO A: MENORES DE EDAD, PERSONAS ARMADAS, UNIFORMADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRIVADAS DE SUS FACULTADES MENTALES, A PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA O ENERVANTE, ESTUPEFACIENTE O INHALANTES.

"PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD"
"DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS"
REGLAMENTADO 2018

Ing. Patricio Aguirre Solís
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Eladio Serrano Hernández
TESORERO MUNICIPAL

Lic. José Luis Domínguez Lagunes
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Santiago Figueroa Robles
DIRECTOR DE COMERCIO

DAR AVISO A TESORERIA EN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, RESPECTO AL CESE DE ACTIVIDADES O DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO DE SU NEGOCIACIÓN PARA SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE MUNICIPIO

VIGENCIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES Y PENALES

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO TIERRA BLANCA

2018 - 2021

Sumando esfuerzos damos resultados
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FECHA DE EXPENDICIÓN	10 DE SEPTIEMBRE 2019	FOLIO	Nº 1641
NOMBRE DEL PROPIETARIO	GRUPO ANGELOTTI MEXICO S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"CORAZÓN DE AMARANTO"		
DOMICILIO	JUAN MALPICA #102 COL. CENTRO C.P. 95100		
COLONIA	TIERRA BLANCA, VER.		
"RESTAURANT-BAR"			
CLAVE CATASTRAL		FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
Nº REGISTRO MUNICIPAL	PARA SU REFRENDO ANUAL EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTADO PARA EL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA EN VIGOR DEBERÁ DEVOLVERSE, ASÍ COMO EN LOS CAMBIOS DE GIRO Y PARA SU REPOSICIÓN O CANCELACIÓN DEFINITIVA.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	
GAM050629S68		8:00 AM A 8:00 PM	

- 1.- RESPETAR EL HORARIO DE VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO ASÍ COMO DÍAS DE CIERRE OBLIGATORIO Y LOS DETERMINADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS
- 2.- ANUNCIAR EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, EL HORARIO DENTRO DEL CUAL, EL ESTABLECIMIENTO TIENE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 3.- REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON LOS ALIMENTOS, BAÑOS PÚBLICOS CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA ABIERTA, RESTAURANTE, BAR, DISCOTEQUE
- 4.- NO SE LE PERMITIRA LA VENTA O CONSUMO A: MENORES DE EDAD, PERSONAS ARMADAS, UNIFORMADAS DE LAS FUERZAS ARMADAS O CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRIVADAS DE SUS FACULTADES MENTALES, A PERSONAS EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ALGUNA DROGA O ENERVANTE, ESTUPEFACIENTE O INHALANTES.

"PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD"
"DEBERÁ CONTAR CON MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS"
REGLAMENTADO 2018

Ing. Patricio Aguirre Solís
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. Eladio Serrano Hernández
TESORERO MUNICIPAL

Lic. José Luis Domínguez Lagunes
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Santiago Figueroa Robles
DIRECTOR DE COMERCIO

DAR AVISO A TESORERIA EN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, RESPECTO AL CESE DE ACTIVIDADES O DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO DE SU NEGOCIACIÓN PARA SU CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE MUNICIPIO

VIGENCIA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS. LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE DISPOSICIONES FISCALES Y PENALES

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERA PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO Y DEBERÁ SER PRESENTADA EN ÈL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.